



*Año 1952. Foto de la fuente  
que había en la Plaza Mayor,  
al lado del Ayuntamiento.  
Hoy día, se puede ver  
el hexágono en el suelo,  
donde estaba situada.  
Coloreada con IA.  
Fondos de la Asociación*

## S U M A R I O

### Páginas

### *Secciones*

|                                                                                                                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Cinco leyendas y media de Mota del Cuervo (2. Las apariciones de la Virgen ante Francisca la Brava, contrastado y validado por San Ignacio de Loyola), por <i>Francisco Javier Escudero Muñoz</i> .....     | 16 |
| La Mota del Cuervo en los Libros de Visita de la Orden de Santiago (Los visitantes entran en las iglesias. Descripción de la Casa Encomienda y venta de Manjavacas), por <i>Enrique Lillo Alarcón</i> ..... | 20 |
| Noticias de la Asociación (Presentación del libro <i>La Botica del Quijote</i> ) .....                                                                                                                      | 37 |
| Noticias de la Asociación (Jornadas de Historia 2024 de Mota del Cuervo) .....                                                                                                                              | 39 |

### *Reportajes*

|                                                                                                                    |   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|
| La Cofradía del Santísimo Sacramento de Santa María de los Llanos, por <i>Nicolás Castellanos Manjavacas</i> ..... | 6 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|

**Octubre - Diciembre 2024**

**Número 43**

**1.ª edición**



**Portada:** *Una procesión del Corpus Christi ambientada en el siglo XIX en un pequeño pueblo de la Mancha*

**Foto:** *Generado con ChatGPT (IA)*

**Publica:**

**Asociación  
de Amigos  
por la Historia  
de Mota  
del Cuervo**



**Asociación  
cultural  
sin ánimo  
de lucro**

Asociación constituida el 18 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1, Sección 1, número 593872, el 20 de noviembre de 2009.

Calle Mayor Alta, 30  
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)  
Teléfono: 606 111 790  
C.I.F.: G-16283483

ISSN: 2341-3352

ISSN digital: 2386-5172

Depósito Legal: CU 95-2014

Imprime: printcolorweb.com

# HISTORIA

de Mota del Cuervo

**Director:**

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

**Editor:**

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

**Autores** (por orden alfabético)

Enrique Lillo Alarcón

Francisco Javier Escudero Muñoz

Nicolás Castellanos Manjavacas

**Diseño y maquetación:**

José Alfonso Tinajero Moreno

**Junta Directiva actual:**

**Presidente:** Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

**Vicepresidenta:** Patricia M. Plaza García

**Secretario:** José Alfonso Tinajero Moreno

**Tesorero:** Miguel Ángel Ruiz de Valbuena Quejigo

**Vocales** (por orden alfabético):

Enrique Lillo Alarcón

José Manuel González Mujeriego

**Web:** [www.historiademota.com](http://www.historiademota.com)

**Facebook:** [www.facebook.com/historiademota](http://www.facebook.com/historiademota)

**Twitter:** [www.twitter.com/historiademota](http://www.twitter.com/historiademota)

**Suscripciones:** Para suscribirse a la revista, entre en la web [www.historiademota.com](http://www.historiademota.com) y vaya al apartado *Revista*, donde se le informará del proceso a seguir.

**Publicidad:** Si desea anunciarse en nuestra revista, escribanos a:

[contacto@historiademota.com](mailto:contacto@historiademota.com)

**Números atrasados:** Si desea adquirir los números atrasados, escribanos a nuestro correo electrónico:

[contacto@historiademota.com](mailto:contacto@historiademota.com)

Las opiniones expresadas por los autores corresponden exclusivamente a ellos. La Asociación no se hace responsable de dichas opiniones ni de las acciones judiciales que de ellas pudieran derivar.

## Editorial

Acabamos el año de nuestro XV Aniversario con muchas sensaciones, todas ellas satisfactorias, muy gratas y, simplemente, espectaculares.

En este año hemos conseguido muchísimas cosas. Por ejemplo, realizamos las III Jornadas Cervantinas «Juan Haldudo», solicitadas por el Ayuntamiento de Mota, para que las organizásemos nosotros. Los ponentes, catedráticos, especialistas en Cervantes y profesoras de un altísimo nivel, hicieron que las ponencias fuesen muy amenas, muy entretenidas, y con muchísimo contenido cervantino. Son las primeras Jornadas Cervantinas, realizadas con el nombramiento de Villa Cervantina a Mota del Cuervo.

Hemos publicado las cuatro revistas (esta que estás leyendo es la última del año), cada una con contenido muy diverso, pero siempre orientado a Mota del Cuervo y su comarca más cercana, pues estamos hablando de casi los mismos pueblos, vestigios, historia, personajes... Además, este año, también hemos publicado un libro titulado *Vida ejemplar del Venerable Obispo de Cádiz D. Juan de Cuenca*, natural de la localidad cercana de Puebla de Almenara, escrito por nuestro socio y vocal de la Asociación Enrique Lillo Alarcón.

En el mes de noviembre pasado hemos realizado las Jornadas de Historia 2024, las séptimas ya, pues en los años de pandemia, aunque se hicieron algunos actos, no llegamos a considerarlos Jornadas de Historia, si bien, eran también muy interesantes, tanto en Mota del Cuervo como en La Puebla de Almoradiel o La Puebla de Almenara. En estas últimas han participado como ponentes nuestros socios, pero ya para las próximas, ampliaremos más y habrá también invitados foráneos, que nos hablarán de nuestra querida villa de Mota del Cuervo desde un punto de vista distinto, pero seguro que muy interesante.

En este mismo mes de noviembre, en la sala Elvira Lindo de la biblioteca municipal, presentamos el libro *La Botica del Quijote*, de nuestro socio y también vocal de la Asociación José Manuel González Mujeriego, con una más que aceptable presencia de público y una amena exposición por parte del autor, así como un interesante debate final.

Todos, o casi todos estos actos enumerados, los hemos grabado en vídeo para que los que no hayáis podido asistir en persona los veáis cómodamente en vuestras casas.

Además, conseguimos que nos encargase el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, al que estamos muy agradecidos, la elaboración de un informe sobre las Danzantas, un informe de más de 200 páginas, que plasmaremos en uno o dos libros, puesto que la investigación sigue abierta, y estamos descubriendo algunas cosas más para incluirlas en el documento final.

Y esto no es todo, también firmamos con el Ayuntamiento de Mota del Cuervo un Convenio de Colaboración para promover, preservar y divulgar nuestra historia, en forma de actos, libros, revistas, vídeos o, incluso, fomentar turísticamente todas estas investigaciones que estamos haciendo, para que la gente que viene a Mota del Cuervo, no sólo se quede a ver los Molinos de Viento y se vaya, sino que pueda conocer nuestra historia, comer en nuestros bares y restaurantes, y dormir en nuestras casas rurales, hospederías y hoteles. Todo esto se irá plasmando poco a poco e iréis siendo informados puntualmente de todo para que vosotros, nuestros socios, lo conozcáis primero, antes que nadie, y podáis sentirlos orgullosos de nuestro pueblo.

Por último, decir que seguimos trabajando en algunos proyectos que serán del XV Aniversario de nuestra Asociación, pero que, por su envergadura, son mucho más grandes de lo que esperábamos y que, en muy poco tiempo verán la luz, y seguro que os dejarán sorprendidos. Ya os los iremos diciendo.

Sólo nos queda desearos una muy **FELIZ NAVIDAD** y un **PRÓSPERO AÑO 2025** que, a buen seguro, será mucho más interesante, intenso y mejor que este año que acaba. Disfrutad todos de vuestras Familias y Amigos y recordad:

***La HISTORIA la hacemos entre todos***

# La Cofradía del Santísimo Sacramento de Santa María de los Llanos

## Fundada en 1658

*«Tres jueves hay el año  
que relucen más que el sol:  
Jueves Santo, Corpus Christi  
y el día de la Ascensión»*

ESTA frase adquiere una connotación sustancial en la fiesta del Corpus Christi, que, aunque ya no se celebre en jueves en nuestro pueblo, sigue teniendo gran repercusión como fiesta, a veces regional y siempre local, en ciudades de gran tradición como Toledo, Sevilla o Granada.

En esta fiesta, de marcado carácter religioso, conmemoramos la trascendencia de la institución de la Eucaristía mediante la adoración al Santísimo Sacramento del altar. En este sentido, resulta fundamental resaltar la importancia que adquiere el Santísimo en todas aquellas hermandades sacramentales erigidas para fomentar el culto y celebración del misterio eucarístico, ejemplo de las cuales es la hermandad sacramental que se fundó en Santa María de los Llanos en 1658.

A este respecto, es interesante comprender que las hermandades sacramentales, a lo largo de su dilatada historia, han desarrollado diversos actos en honor a Jesús Sacramentado, si bien es cierto que actualmente un gran número de hermandades penitenciales han impulsado a su vez el culto al Santísimo, no siendo esto lo habitual antiguamente, puesto que carecían de ese carácter sacramental.

Debemos remontarnos precisamente a la segunda mitad del siglo xv, cuando el culto al Santísimo Sacramento se consolidó en Santa María, tal y como sucedió



*Nicolás Castellanos Manjavacas  
Cuerpo Superior Jurídico de la Junta  
de Comunidades de Castilla-La Mancha*

en otros lugares de España, alcanzando gran importancia a partir del siglo xvi, coincidiendo con la eclosión de las cofradías sacramentales y el aumento del culto eucarístico, como consecuencia del impulso llevado a cabo por parte de la Compañía de Jesús y las directrices emanadas del Concilio de Trento, las cuales fueron decisivas en su potenciación como respuesta a la reforma protestante.

Todo ello justifica la proliferación de hermandades sacramentales a lo largo de los siglos xvi y xvii. La celebración del Corpus Christi, cuyos orígenes, al igual que en otros núcleos urbanos de la por entonces Corona de Castilla, y particularmente en la Orden de Santiago, se remontan a la época bajomedieval, momento en que se fortalece el culto al Santísimo como hacíamos alusión. En este contexto es importante re-

calcar que el culto a la Eucaristía ya se iniciaba como respuesta a las herejías de principios del siglo XI, dado el cuestionamiento a nivel europeo sobre la presencia real de Cristo en la Eucaristía. Por este motivo, a partir de entonces, estas hermandades irían cobrando especial importancia, pero fundamentalmente es a partir del siglo XV cuando se comenzaron a constituir varias de ellas, teniendo entre sus fines principales la realización de procesiones eucarísticas con el fin de atraer la atención de los fieles sobre el Santísimo.

Las cofradías bajo la advocación de la Sangre de Jesucristo y del Sagrario nacieron como consecuencia principalmente de la influencia del movimiento propagador auspiciado por doña Teresa Enríquez de Alvarado (Medina de Rioseco, Valladolid, c. 1450 – Torrijos, Toledo, 4.III.1529) conocida como «La Loca del Sacramento». El apodo se lo puso el propio papa Julio II al referirse a ella como la «*loca del Sacramento y embriagada del vino celestial*», apelativo con el que ha pasado a la Historia. Quizá llegara a oídos del papa que le gustaba a la propia Teresa exprimir las uvas, que hacía traer expresamente desde Cebreros, para luego hacer el vino que se consagraría en la santa misa.

A ella debemos la configuración de «la procesión de impedidos» tal como la conocemos actualmente, de manera que cuando el Santísimo fuera llevado por la calle a los enfermos se hiciera bajo palio y con todos los honores.

También podemos destacar un hecho que nos puede resultar sorprendente: nombró dos clérigos bien remunerados para que recorrieran España entera con las alforjas llenas de doblones y dos sacos cargados de cálices, copones y otros ornamentos sagrados para que, donde encontraran una parroquia o monasterio pobres, en los que el Santísimo estuviera mal atendido por falta de dinero, lo dejaran bien dispuesto, y así lo deja claro en las cláusulas 20 y 44 de su propio testamento para que se continuara haciendo esta labor aun después de muerta.

Así mismo, enterada doña Teresa de que existía en la iglesia de San Lorenzo «in Damaso» de Roma una cofradía que se dedicaba a llevar el viático a los enfermos y que ésta era en extremo pobre y sin recursos, en 1505 dio poderes al Padre Antonio de Jaén para que la ayudara con medios suficientes. De regreso el enviado, e informada de las mercedes que hizo su valedor, consideró aquella capilla y cofradía como cosa suya de modo que deseaba seguir ayudándola.

Poco más tarde emprendió su gran proyecto de fundar con autorización pontificia la Cofradía del Santísimo Sacramento, que tendría como sede la majestuosa iglesia colegiata de Torrijos dedicada a Cristo eucaristía. Así consigue la bula del papa Julio II «*Pastoris aeterni*», de 21 de agosto de 1508, dada a petición de doña Teresa y de los cofrades de la Cofradía del Cuerpo de Cristo, «*que ha instituido la misma Teresa en la iglesia de San Lorenzo in Damaso, de Roma*». Dice el papa que doña Teresa le había contado que en España había muchas iglesias sin los recursos suficientes para hacer un sagrario donde poner el Santísimo y que para poner remedio a tal abandono había fundado una Cofradía del Santísimo Cuerpo de Cristo con una dotación de más de 3.000 ducados de oro anuales; además había nombrado dos sacerdotes como visitadores, con la obligación de recorrer todos los años los pueblos de España interesándose dónde había iglesias pobres, sin sagrario, que en tales casos los mandaran hacer y proveer a cuenta de la cofradía, por último le pide que la cofradía por ella fundada en España «*sea cabeza, y de ella, como tal, dependan otras semejantes cofradías que por ventura instituirán otros fieles de Cristo, bajo la misma advocación, en los mismos reinos*», en atención a estos argumentos accede el Papa confirmando «*la ordenación e institución de las dichas cofradías que instituida la dicha doña Teresa, así en los dichos reinos, como en la iglesia de San Lorenzo*».



*Procesión de El Corpus a su paso por la Plaza Mayor de Mota del Cuervo. Año 1947.*

*Fondos de la Asociación. Coloreada por Bernabé Riquelme*

En la misma bula concede indulgencias especiales a los cofrades de España y Roma *«que devotamente asistieren y acompañen con cirios o candelas y luces al Santísimo Sacramento del mismo Cuerpo de Cristo cuando, sacado de la iglesia, se lleve a cualesquier personas enfermas»*. Concede igualmente indulgencias especiales, a ganarse durante las festividades de la Inmaculada y Santiago Apóstol, patronos de España, a quienes visitaren devotamente la iglesia que ha de fabricar doña Teresa, es decir, la colegial de Torrijos dedicada al Santísimo Sacramento.

Pronto la idea de doña Teresa prendió por toda España floreciendo las cofradías sacramentales. En el breve de Julio II, *«Alias novis pro parte tua»*, dado en Roma el 27 de mayo de 1510 a petición de Teresa, se le autoriza nuevamente y de manera expresa para establecer en España otra cofradía del Santísimo con las mismas características y privilegios que tenía la fundada en la iglesia de San Lorenzo de Roma.

El propio papa León X, que llegó a conocerla, no dudó en calificarla de gloria patria con estas palabras: *«El que una dama de Castilla diera comienzo en el mundo, desde un villorrio, a esta nueva forma de honrar a la Eucaristía y de fomentar la virtud de los cristianos es, sobre toda ponderación, glorioso para España»*.

Por tanto, doña Teresa constituye una figura esencial en la fundación y desarrollo de las cofradías, que comenzaron a surgir en este momento con esta idiosincrasia tan peculiar. Como hemos visto, fue la primera en fundar una hermandad dedicada a la devoción al Santísimo Sacramento en la villa de Torrijos. Conviene también conocer que tras abandonar su vida en la corte, donde fue íntima amiga de Isabel la Católica, comenzó a atender a enfermos y empleó parte de sus rentas a la redención de cautivos, confiando ésta la labor a frailes mercedarios y trinitarios e intensificando aún más la devoción al Santísimo.

Así las cosas, conviene tener en consideración, además de ello, que todas estas hermandades que fueron constituyéndose debieron su origen, y gran parte de su desarrollo, a la citada Hermandad Sacramental de San Lorenzo in Dámaso en Roma, en la que el papa León X concedía mediante bula todos los privilegios que ésta disfrutaba para aquellas corporaciones que se fundasen bajo la advocación del Santísimo Sacramento. Todo ello permitió una mayor proliferación de las mismas, nutriéndose de un gran patrimonio litúrgico, histórico y material, aumentado si cabe tras el Concilio de Trento.

En el caso de Sevilla se multiplicó exponencialmente el número de cofradías sacramentales, siendo pionera la Hermandad Sacramental del Sagrario de la Catedral, fundada igualmente por Teresa Enríquez en 1511, año en que llegó a Sevilla como integrante del séquito del rey Fernando el Católico. En este sentido, ya desde esa fecha, la formación de Hermandades Sacramentales fue toda una constante. El 6 de abril de 1540 se funda la Sacramental de la Capilla de San Pedro de Toledo, quizá la sacramental más antigua de la ciudad, aunque pudo ser la de la parroquia de San Román, hoy desaparecida.

En este marco de fervor eucarístico, en 1658 nuestros antepasados decidieron fundar una cofradía sacramental y para ello redactan un proyecto para la aprobación de las correspondientes constituciones, o estatutos.

En la primera constitución o primer artículo se estipula que quien quiera ser cofrade debe aportar dos reales, y a lo largo del año cuatro cuartos para la conservación de la cera que se utiliza en las procesiones.

En la segunda disponen que se digan cuatro misas rezadas por cada cofrade que muera, y que éstas se han de pagar de los fondos de la cofradía, debiendo asistir a los entierros de los cofrades alumbrando con velas. Esta costumbre se mantuvo en Santa María de los Llanos hasta final de los años setenta del siglo xx.



*Paso procesional del Corpus Christi de Santa María de los Llanos, donde la patrona desfila a los pies del Santísimo Sacramento en la custodia.  
Año 2011. Nicolás Castellanos*

En el tercer artículo instituyen que «*todos los terceros domingos de cada mes*» se diga misa cantada por los cofrades y se haga una procesión con el Santísimo; esta procesión es denominada «de minerva» por estar todas estas cofradías sacramentales unidas a la cofradía sacramental cuya advocación se encontraba ligada a la basílica de Santa María sobre Minerva de Roma, dedicada igualmente al Santísimo Sacramento, y que adquiere este nombre por estar construida sobre el antiguo templo romano dedicado a la diosa Minerva. La hermandad romana, promovida por el Padre Dominico Tomás Stella, fue difundida por el Papa Paulo III mediante la bula «*Dominus Noster Jesus Christus*» de 1539, por la cual se indultaban y se otorgaban beneficios a todas las personas que se reuniesen en hermandades bajo este